



**JUZGADO CUARENTA LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.**

Rad. 036-2019-00632

TIPO DE AUDIENCIA:	ART. 77 del C.P.T. y de la S.S.
RADICACIÓN:	11001-3105-036-2019-00632-00

FECHA:	21-jul-2021
---------------	-------------

HORA DE INICIO:	4:11 pm
HORA FINAL:	5:08 pm

DEMANDANTE:	SAIDA MARÍA RAMÍREZ HERRERA
APODERADA:	LIZETH MAYIBE SANTANA HERNÁNDEZ
DEMANDADAS:	DIANA GÓMEZ HERRERA DIANA MARÍA PARRA GÓMEZ
APODERADO:	JORGE OSWALDO BAQUERO GIRALDO

CONCILIACIÓN:
No se llegó a un acuerdo conciliatorio entre las partes. Se declaró precluida esta etapa.

EXCEPCIONES PREVIAS:
No se propuso ninguna excepción de carácter previa.

SANEAMIENTO DEL PROCESO:
No se adoptaron medidas de saneamiento.

FIJACIÓN DEL LITIGIO:
Hechos de la demanda que se declaran ciertos: 2 de manera parcial frente a lo que tiene que ver con que la demandante prestó sus servicios para Tramiservicios y 17. Se establecieron los problemas jurídicos.

DECRETO DE PRUEBAS:	
PARTE DEMANDANTE:	<u>DOCUMENTALES:</u> - La totalidad de la documental allegada con el escrito de demanda. <u>INTERROGATORIO DE PARTE:</u> - A las demandadas <u>TESTIMONIALES:</u> - Juan Carlos Sandoval Sierra - Jhon Quintero
PARTE DEMANDADAS:	<u>DOCUMENTALES:</u> - La totalidad de la documental allegada con el escrito de contestación. Se concede un término de cinco (5) días para aportar el contrato de arrendamiento anunciado con la contestación de la demanda. <u>INTERROGATORIO DE PARTE:</u> - A la demandante <u>TESTIMONIALES:</u>



JUZGADO CUARENTA LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Rad. 036-2019-00632

	- Bernardo Álvarez Niño - Pedro Parra
--	---

FECHA AUDIENCIA ART. 80 C.P.T. y de la S.S. (virtual)	FECHA:	HORA:
	11/11/2021	11:00 am

Previo consenso con las partes se fijó fecha para llevar a cabo la audiencia del Art 80 del C.P.T y de la S.S., para el próximo jueves 11 de noviembre de 2021 a las 9:00 am.

En el siguiente enlace puede visualizar esta audiencia:	https://etbcsj-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/j40ctolbta_cendoj_ramajudicial_gov_co/EW9W6y1j9adJmvSaRdb8oz0BJCwD7QyTueNMObb1qMz7g?e=TPzEDX
---	---

LUISA FERNANDA NIÑO DÍAZ
JUEZ

DAVID CAMILO SANCHEZ CHAMORRO
SECRETARIO
S.B

Firmado Por:

DAVID CAMILO SANCHEZ CHAMORRO
SECRETARIO
JUZGADO 040 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

LUISA FERNANDA NIÑO DIAZ
JUEZ
JUZGADO 040 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0a93f5fbe873be216f65d857107bcabb6e2e56cd73b805a33bd14d10df1a3408**
Documento generado en 23/07/2021 02:39:54 PM